

INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE ASPIRANTES A SUPERVISORES/AS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES/AS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES

I. ANTECEDENTES

El 25 de agosto de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), emitió el siguiente Acuerdo:

- ✓ Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 (ECAE 2023-2024) y sus respectivos anexos (INE/CG492/2023).

Entre los anexos aprobados junto con la ECAE 2023-2024, se encuentra el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales* (Manual) y el *Lineamiento para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales locales* (SEL) y *Capacitadores/as Asistentes Electorales locales* (CAEL) (Lineamiento).

En el capítulo 7 del Manual refiere el objetivo de establecer un procedimiento estandarizado para que los OPL puedan cubrir las posiciones de SEL y CAEL con los mismos esquemas utilizados en la contratación de CAE federales.

De acuerdo con el Lineamiento, entre las etapas del Reclutamiento de los SEL y CAEL están: Difusión de la Convocatoria, Recepción de la documentación y Revisión de la documentación, mismas que contemplan las siguientes actividades:

Actividad	Período		
Conformación de ARE y ZORE	8-feb-24	13-mar-24	35 días
Proporcionar el número de SEL y CAEL a contratar por parte de los OPL a la DECEyEC	A más tardar el 8-feb-24		
Difusión de la convocatoria de SEL y CAEL	18-mar-24	6-abr-24	20 días
Recepción de solicitudes y documentos de las y los aspirantes a SEL y CAEL	18-mar-24	6-abr-24	20 días
Plática de inducción a las y los aspirantes a SEL y CAEL	18-mar-24	6-abr-21	20 días

Actividad	Período		
Revisión documental	18-mar-24	6-abr-24	20 días
Aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	13-abr-24	14-abr-24	2 días
Calificación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	13-abr-24	14-abr-24	2 días
Publicación de resultados del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	15-abr-24		1 día
Entrevistas de SEL y CAEL	16-abr-24	26-abr-24	12 días
Designación por parte del órgano colegiado o de vigilancia del OPL y publicación de resultados de SEL y CAEL	27-abr-24		1 día
Periodo de contratación de SEL y CAEL	1-may-24	15-jun-24	45 días
Nuevas Convocatorias	28-abr-24	1-jun-24	35 días

II. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el Lineamiento, el 18 de marzo de 2024 inició la difusión de la convocatoria para el Reclutamiento, Selección y Contratación de SEL y CAEL, la cual se dio a conocer de manera general a través de medios electrónicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y redes sociales.

En el ámbito de esta Dirección Distrital, la convocatoria se difundió conforme se detalla a continuación:

No.	Fecha	Redes Sociales (Señalar con X la opción seleccionada)					Tipo de evidencia	
		Publicación en Facebook	Publicación WhatsApp	Publicación Twitter	Publicación Instagram	Otras actividades (especificar)	Video	Fotografía
1	18/03/2024	X		X	X			
2	19/03/2024	X		X	X			
3	20/03/2024	X		X	X	Colocación de 67 carteles elaborados por la Dirección Distrital		
4	21/03/2024	X		X	X	Colocación de 52 carteles elaborados por la Dirección Distrital		

No.	Fecha	Redes Sociales (Señalar con X la opción seleccionada)					Tipo de evidencia	
		Publicación en Facebook	Publicación WhatsApp	Publicación Twitter	Publicación Instagram	Otras actividades (especificar)	Video	Fotografía
5	22/03/2024	X		X	X	Colocación de 59 carteles elaborados por la Dirección Distrital		X
6	23/03/2024	X		X	X			
7	24/03/2024	X		X	X			
8	25/03/2024	X		X	X			
9	26/03/2024	X		X	X	Se repartieron 400 volantes elaborados por la Dirección Distrital y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	X
10	27/03/2024	X		X	X	Se repartieron 300 volantes elaborados por la Dirección Distrital y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	X
11	28/03/2024	X		X	X			
12	29/03/2024	X		X	X	Se repartieron 100 volantes elaborados por la Dirección Distrital y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	X
13	30/03/2024	X		X	X			
14	31/03/2024	X		X	X			
15	01/04/2024	X		X	X	Se repartieron volantes, se colocaron carteles y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	X

No.	Fecha	Redes Sociales (Señalar con X la opción seleccionada)					Tipo de evidencia	
		Publicación en Facebook	Publicación WhatsApp	Publicación Twitter	Publicación Instagram	Otras actividades (especificar)	Video	Fotografía
16	02/04/2024	X		X	X	Se repartieron volantes, se colocaron carteles y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico. Se envió correo electrónico a personas integrantes de COPACO y Comités de Ejecución y Vigilancia 2023 y 2024	X	X
17	03/04/2024	X		X	X	Se repartieron volantes, se colocaron carteles y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	X
18	04/04/2024	X		X	X			
19	05/04/2024	X		X	X	Se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	
20	06/04/2024	X		X	X			

III. REGISTRO DE ASPIRANTES

De conformidad con el Lineamiento, el registro de aspirantes se encuentra previsto del **18 de marzo al 06 de abril de 2024**, de forma presencial en las instalaciones de cada uno de los Órganos Desconcentrados del IECM.

Para el 06 de abril de 2024, se da cuenta de la recepción de 196 aspirantes, de los cuales 109 pertenecen a aspirantes del género femenino, 84 pertenecen a aspirantes del género masculino y 3 pertenecen a aspirantes pertenecientes al grupo de atención prioritaria LGBTTTTIQ+. Cabe precisar que con fecha 06 de abril un aspirante registrado con el folio

DD30/CAE-SE/116/2024 presentó escrito con el que solicitó se diera de baja su registro, por así convenir a sus intereses. Dicho escrito se integró a su expediente.

De tal forma que el número de aspirantes registrados se actualizó a 195.

Es importante señalar que, conforme a lo establecido en el Lineamiento, cada SEL se encargará de la Zona de Responsabilidad Electoral (ZORE) que le asignen, misma que será el lugar donde llevará a cabo las actividades de asistencia electoral en campo.

En promedio las y los SEL coordinarán a:

6 CAE x 1 ZORE

El Área de Responsabilidad Electoral (ARE) es el espacio geográfico en el que la o el CAEL local desarrollará las actividades de asistencia electoral. Al respecto, podrá integrarse por una o varias secciones electorales, así como solo por una fracción de determinada sección en donde se prevé instalar un número de casillas durante la elección. Cada CAEL se encargará de un ARE.

En promedio las y los CAEL tendrán:

4 casillas x 1 ARE

En este sentido, en la Dirección Distrital 30 se contratarán 20 personas con cargo de Supervisoras Electorales locales, y 119 personas con cargo de Capacitadoras Asistentes Electorales locales.

IV. COMPULSA

Con la finalidad de garantizar la imparcialidad en las actividades de las y los SEL y CAEL que prestarán sus servicios durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, fue necesario verificar que las personas aspirantes reúnan los requisitos legales establecidos en la LGIPE, en su artículo 303, párrafo 3, incisos g) y h). Al respecto, se realizó el proceso de compulsas para determinar si la ciudadanía aspirante mantiene un vínculo con los partidos políticos, por haber fungido como representantes ante MDC o aparecer registradas como militantes o afiliadas de estas asociaciones políticas.

En virtud de lo anterior, la Dirección Distrital 30 solicitó al Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación efectuar el proceso de compulsas mediante el cotejo de la Clave de Elector con la información de la base de datos de la ciudadanía que se desempeñó como representante de partido político y la base del padrón de personas afiliadas o militante de los partidos políticos.

Para el primer supuesto, la Dirección Distrital 30 recibió correos electrónicos IECM/SA/DRDyE/CE/466/2024 e IECM/SA/DRDyE/CE/505/2024 de fechas 04 y 10 de abril de la referida Dirección de Reclutamiento en el que notificaba que mediante oficio INE/DEOE/0752/2024 e INE/DEOE/0910/2024 la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE comunicó los resultados de la compulsas realizada contra las bases de datos en los últimos tres años de las representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes en el que una y tres personas aspirantes, respectivamente, registradas en esta Dirección Distrital, aparecían en el listado de personas que participaron como representante de partido político con registro vigente o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.

En tal sentido, la Dirección Distrital 30 cotejó el nombre y firma de las personas identificadas en las actas del PREP, verificando que el nombre y firma de estas no aparecía en el acta PREP de la elección de Diputaciones federales, ni en las actas de la Jornada y de Escrutinio y Cómputo de la Elección Local del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021, por lo que de conformidad con el Lineamiento para el Reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales se notificó a estas 4 personas aspirantes, por oficios IECM-DD-30/194/2024, IECM-DD-30/205/2024, IECM-DD-30/206/2024 e IECM-DD-30/207/2024 que por lo que hace al requisito “No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024”, se daba por cumplido y continuaban en el proceso de reclutamiento y selección. Dichos oficios, así como las copias simples de las actas se integraron al expediente de las personas aspirantes.

Por su parte, respecto a la base del padrón de personas afiliadas o militantes de los partidos políticos, durante el registro y la revisión documental, el personal de la Dirección

Distrital 30 accedió a la página web: Afiliados Partidos (ine.mx) e ingresó la Clave de Elector y nombre completo de las personas aspirantes. Derivado de la consulta se obtuvo el *Comprobante de Búsqueda con Validez Oficial*, mismo que fue integrado al expediente de la ciudadanía.

Realizada esta compulsa, esta Dirección Distrital 30 no identificó a ninguna persona aspirante como afiliada o militante de algún Partido Político.

Con el objetivo de engrosar la lista de reserva de esta Dirección Distrital 30, atendiendo a lo solicitado en los correos IECM/SE/DAOD/1356/CE/2024 e IECM/SE/DAOD/1375/CE/2024 de fecha 05 de abril, por medio del diverso IECM/DD30/711/CE/2024, esta Dirección Distrital 30 informó a la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación que participaría en la Segunda convocatoria, en específico en el primer periodo de registro del 07 al 10 de abril del presente año.

En el ámbito de esta Dirección Distrital, la segunda convocatoria se difundió conforme se detalla a continuación:

No.	Fecha	Redes Sociales (Señalar con X la opción seleccionada)					Tipo de evidencia	
		Publicación en Facebook	Publicación WhatsApp	Publicación Twitter	Publicación Instagram	Otras actividades (especificar)	Video	Fotografía
1	07/04/2024	X		X	X	Se colocaron carteles al exterior de la sede de la Dirección Distrital		X
2	08/04/2024	X		X	X	Se repartieron 200 volantes y se colocaron 4 carteles elaborados por la Dirección Distrital en lugares de gran afluencia, y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico	X	X
3	09/04/2024	X		X	X	Se repartieron 200 volantes y se colocaron 2 carteles elaborados por la Dirección Distrital	X	X

No.	Fecha	Redes Sociales (Señalar con X la opción seleccionada)					Tipo de evidencia	
		Publicación en Facebook	Publicación WhatsApp	Publicación Twitter	Publicación Instagram	Otras actividades (especificar)	Video	Fotografía
						en lugares de gran afluencia, y se llevó a cabo perifoneo en las Unidades Territoriales de nuestro ámbito geográfico		
4	10/04/2024	X		X	X			

Para el 10 de abril de 2024, se da cuenta de la recepción de 35 aspirantes, de los cuales 19 pertenecen a aspirantes del género femenino 16 pertenecen a aspirantes del género masculino.

De tal forma el número total de aspirantes registrados en la primera y segunda convocatoria es de 230.

V. PLÁTICA DE INDUCCIÓN

El objetivo de la Plática de inducción es dar a conocer a las personas aspirantes las actividades y responsabilidades de las figuras de SEL y CAEL, además de proporcionar nociones relativas a las situaciones que afrontará la ciudadanía en caso de ser contratada, considerando la necesidad de contar con disponibilidad de tiempo fuera de lo habitual para prestar sus servicios y se busca que las personas aspirantes cuenten con los elementos necesarios para decidir si continuar o no en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación.

En razón de lo anterior, durante el registro la Dirección Distrital 30 hizo del conocimiento de 230 personas aspirantes el material de inducción y fue responsable de proporcionar el cuestionario para la evaluación de la inducción, registrarlo en el Sistema para Seleccionar CAES y SE Locales para el ejercicio fiscal 2024 (SISPELO) y proporcionar el comprobante de acreditación de la plática de inducción.

VI. APLICACIÓN DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES

El Examen es el instrumento utilizado en la etapa de selección de las y los SEL y CAEL, el cual tiene como finalidad identificar a las personas aspirantes que demuestren tener conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras Locales.

El examen fue elaborado por la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación y se integró por 40 reactivos de opción múltiple, distribuidos en tres temas: 10 correspondientes a conocimientos electorales y 15 vinculados con las habilidades y actitudes de SEL y 15 vinculados con las habilidades y actitudes de CAEL. Es preciso señalar que cada reactivo cuenta con una sola respuesta válida.

Una vez que la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación tenga bajo su resguardo los exámenes, citará a esta Dirección Distrital 30 para entregarlos el 12 de abril en horario por definir.

Esta Dirección Distrital aplicará el examen de conocimientos, habilidades y aptitudes en el lugar, día y horario siguientes:

NO. DE ASPIRANTES	DÍA	HORA	SEDE
230	13 de abril de 2024	10:00 a 12:00 horas	Colegio de Bachilleres Plantel 4 Culhuacán "Lázaro Cárdenas", ubicado en Rosa María Sequeira S/N, Col. CTM VI Culhuacán (U Hab), C.P. 04480, Alcaldía Coyoacán